



**ANEXO N° 3**

**REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
ESPECIALISTA LEGAL EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS RURALES INDIVIDUALES	DIGESPACR	01	S/. 8,500

I. **DEPENDENCIA:** Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural.

II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a (01) Especialista Legal en Saneamiento físico legal de Predios Rurales Individuales para brindar apoyo en la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural.

III. **BASE LEGAL:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS.



Firmado digitalmente por ARCE RAMIREZ Marco Antonio FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.12.2023 15:12:51 -05:00

IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

1. Proponer y/o participar en la elaboración de normas, directivas, lineamientos, manuales de procedimiento, planes y/o guías en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria y respecto al catastro rural para el adecuado ejercicio de la función transferida en beneficio de los Gobiernos Regionales.
2. Prestar asesoramiento legal a la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria y respecto al catastro rural para coadyuvar en la toma de decisiones en la gestión pública de la dirección general y así asegurar una adecuada conducción y supervisión por parte de la DIGESPACR a los Gobiernos Regionales y Locales.
3. Prestar asesoramiento legal a los gobiernos regionales para el cumplimiento de sus funciones en materia de saneamiento físico legal, formalización y titulación de





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

predios rústicos, tierras eriazas y respecto al catastro rural para exponer los parámetros y/o criterios legales acorde con la normativa vigente.

4. Emitir opinión legal y/o elaborar informes sobre la procedencia de aprobación de proyectos normativos y/o normas legales presentadas por órganos, dependencias del MIDAGRI, entidades públicas, congreso de la República, u otras dependencias, en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria y respecto al catastro rural para la atención oportuna por parte de la DIGESPACR en marco de su competencia.
5. Brindar opinión legal respecto a los casos y/o consultas que formulan los especialistas en catastro de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural en relación a las actuaciones relativas al catastro rural a cargo de la DIGESPACR para un trabajo articulado y de gestión catastral eficaz en beneficio de los Gobiernos Regionales y locales.
6. Elaborar informes de absolución de pedidos o consultas formulados por órganos, dependencias del MIDAGRI, entidades públicas, Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerio Público u otras entidades y administrados en general, en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria y respecto al catastro rural para la atención oportuna por parte de la DIGESPACR en marco de su competencia.
7. Elaborar y/o participar en la formulación y ejecución de los planes de capacitación y asistencia técnica dirigidos al personal de los gobiernos regionales en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria y respecto al catastro rural, y elaborar informes en relación a cada uno de los eventos de capacitación y asistencia técnica ejecutados para el fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales en la ejecución de la función transferida.
8. Programar y realizar acciones de supervisión de cumplimiento de normativa por los gobiernos regionales en materia de ejecución de los procedimientos referidos al saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria y respecto a los procedimientos vinculados al catastro rural, para determinar si los Gobiernos Regionales aplican correctamente las normas vigentes.
9. Elaborar informes, recomendaciones y seguimiento de las observaciones advertidas en las acciones de supervisión de cumplimiento de la normativa, para mejorar la correcta aplicación de la normativa vigente.
10. Otras funciones asignadas por la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, relacionadas a la misión del puesto a área.



Firmado digitalmente por ARCE RAMIREZ Marco Antonio FAU 20131372931 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 11.12.2023 15:13:07 -05:00

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>-Experiencia laboral general</b> mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.</p> <p><b>-Experiencia laboral específica</b> mínima de dos (02) años en la función o la materia años en el sector público y/o privado.</p> <p><b>-Experiencia laboral específica</b> mínima de un (01) años en funciones o la materia <b>en el nivel mínimo de puesto de Analista</b> en el sector público y/o privado.</p> <p><b>-Experiencia laboral específica</b> mínima de un (01) año en funciones o la materia en el sector público.</p>
Competencias	Vocación de servicio, orientación a resultados, Trabajo en equipo





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Oficina de Desarrollo del Talento Humano

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título otorgado por universidad en la carrera de Derecho -Colegiado(a) y habilitado(a)
Cursos y/o estudios de especialización	Programa de Especialización y/o Diplomado (90 horas como mínimo u 80 si es dictado por un ente rector) en Saneamiento físico legal de la propiedad o gestión del catastro rural o Saneamiento Catastral y Registral o Derecho Registral o Gestión de la propiedad estatal.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Conocimientos en Gestión Pública, Gestión del catastro rural o saneamiento Catastral, Derecho Registral, Gestión de la propiedad estatal, Derecho Administrativo y Predios Estatales. Conocimiento de procesador de textos, hojas de cálculo y programa de presentación a nivel básico.

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cahuide 805 – Jesús María – Piso 8, Oficina DIGESPACR
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (3) meses sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/. 8,500.00 (Ocho Mil quinientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Firmado digitalmente por ARCE  
RAMIREZ Marco Antonio FAU  
20131372831 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.12.2023 15:13:22 -05:00

